



CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

El suscrito subgerente Asistencial de la E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA de conformidad con lo previsto en la Resolución número 361 del 27 de agosto del 2021, por la cual se expide el nuevo Estatuto de Contratación, y la Resolución número 484 del 30 de septiembre del 2021, por la cual se expide el nuevo Manual de contratación.

CERTIFICA QUE

Revisada, la experiencia de la empresa y demás soportes documentales presentados por: **D&S DOTACIONES Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.** con NIT 901246639-0 Representante Legal **PAOLA BRIGITH HERNANDEZ CESPEDES**, identificado con cedula ciudadanía N° 1.067.857.203, de acuerdo con lo establecido en la Resolución número 361 del 27 de agosto del 2021, por la cual se expide el nuevo Estatuto de Contratación, y la Resolución número 484 del 30 de septiembre del 2021, por la cual se expide el nuevo Manual de contratación, posee la idoneidad y la experiencia necesaria, para la celebración del contrato que tendrá por objeto: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCANEADO, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO LASER A TODO COSTO, PARA LAS DIFERENTES ÁREAS Y/O SERVICIOS DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.**

La experiencia acreditada por la empresa son los siguientes:

Idoneidad: Certificado de existencia y representación de fecha 20/03/2026, con las siguientes actividades económicas registradas: G4761, C1811, N7730 y N8219.

- Formulario de Registro Tributario (RUT);
- Certificado de antecedentes disciplinario - Procuraduría.
- Certificado de antecedentes Fiscales- Contraloría;
- Certificado de antecedentes penales y requerimiento judicial;
- Certificado de Medidas correctivas;

Experiencia:

Entidad: GESTAR SALUD DE COLOMBIA IPS S.A.S

Tiempo: Desde 03/01/2023 hasta 31/12/2023

Dado en Montería, a los 1 días del mes de abril del 2026.

DORIS SPATH PORTILLO
Subgerente Administrativa y Financiera
E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO

Firma	
Elaboró:	Marcela Ruiz Alvarez
Cargo:	Contratista